MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 62/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: TRANS ITAPUÁ S.R.L.

Asunción, 27 de octubre de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 22/2011 para la adquisición de "HERRAMIENTAS MENORES" de fecha 26 de setiembre de 2011, en cuyo acto 3 (tres) firmas presentaron sus ofertas en sobres cerrados con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en los **ítem 2, 3, 5, 9, 11, 12, 13 y 19**, concuerdan con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2670/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 49/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS,
RESUELVE:

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 22/2011 el llamado para la adquisición de "HERRAMIENTAS MENORES" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 49/2011, por el monto siguiente:

Lic. [illegible] AGUILAR
[illegible] Emergencias Médica

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
TRANS ITAPÚA S.R.L.	Gs. 6.729.000
TOTAL	Gs. 6.729.000

Son Guaraníes: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL.-

Dr. JUAN M. FERNÁNDEZ GALDOVINOS
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 62/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: TRANS ITAPUÁ S.R.L.

Lic. JORGE SOTO AGUILA
Jefe de Administrativo
Centro de Emergencias Médica

Artículo 2º: Declarar desierto los ítems **1, 4, 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17 y 18**, por variar sustancialmente la estimación del contrato, de acuerdo al ***Art. 30 de la Ley 2051/03 "... Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien...***

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

Artículo 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1403/2011 (2-04-01-00-390-10).-

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS – PROF. DR. MANUEL GIAGNI

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL